



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 384 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO.

Laja, 20 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 08 de enero de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa GES Odontológico", por un monto total de \$6.198.455.- (seis millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), para la atención dental de niños de seis años, embarazadas y adultos de sesenta años.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)